

ACUERDO número 18 de 1937

(diciembre 9)

Por el cual se pone nombre a la plazuela que queda frente al Edificio Nacional y se honra la memoria de ilustres Santandereanos.

-----oo-----

El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Art. 1°.- Desde la promulgación del presente Acuerdo, la plazuela que queda frente al Edificio Nacional se llamará " Plazuela Jones " en honor y recuerdo de los hermanos Julio, Guillermo y Roberto Jones que entregaron sus grandes recursos de energía y capital al progreso de la ciudad como fundadores de la Planta Eléctrica de Bucaramanga, la primera del país.

Art. 2°.- Una comisión de tres periodistas y dos Concejales nombrados por la Presidencia y el Personero Municipal, se trasladarán a San Gil con el fin de colocar una placa de mármol en la casa donde nació en esa ciudad el creador de un estilo moderno de periodismo, lustre de las letras nacionales y singularmente de esta ciudad de Bucaramanga. La lápida llevará la siguiente inscripción:
" El Concejo de Bucaramanga a Jaime Barrera Parra. Nació en esta casa el 27 de julio de 1890. Murió trágicamente en Medellín el 28 de enero de 1935".

Art. 3°.- Autorízase al Alcalde Municipal para girar con cargo al artículo de imprevistos del Departamento de Gobierno del actual Presupuesto, los gastos que ocasione el presente Acuerdo.

-----oo-----

Expedido en Bucaramanga, a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente del Concejo,



El Secretario,

Rafael J. Turbay
Wiliberto Barajas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates de conformidad con el artículo 6° de la Ley 89 de 1936.

El Presidente,

Rafael J. Turbay

El Secretario,

Wiliberto Barajas Ley

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, diez de Diciembre de 1937.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

Emilio J. Linares

El Secretario,

Marcos Afonso



Los suscritos Alcalde Municipal y Secretario,

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No.18 del presente año fué promulgado por bando en el día de hoy.

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 1937.

El Alcalde,

Emilio J. Linares

El Secretario,

Marcos Afonso



GOBERNACION DE SANTANDER

Departamento de Gobierno.

Bucaramanga, Diciembre 16 de 1937

APROBADO

Alberto Garcia Arguello

ALBERTO GARCIA ARGUELLO

Srio de Gobierno Encargado de la Gobernación

El Subsecretario de Gobierno.

Bernardo Mutis A.

BERNARDO MUTIS A.

[Faint handwritten signature]